



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintiuno de dos mil veintiuno

Radicado : 2011-00084

Asunto : Acepta sustitución de poder.

En atención a la solicitud de sustitución de poder que antecede, presentada por el abogado, NELSON FERNANDO AGUDELO ROMAN , portador de la TP 275.406 del C. S. de la J., de conformidad con el artículo 75 del C. G del P., se acepta la sustitución del poder y en consecuencia, se reconoce personería al abogado, JUDITH ELENA ORTIZ BLANCO, identificado con la C.C. 43.983.600 y TP 240.565 del C. S. de la J., para que continúe representando a la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido al abogado que sustituyó el poder.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 74 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 25 MES Octubre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO